

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44867** BARCELONA

EDICTO

Alfredo Villaescusa Garcia, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1481/2020 Sección:6

NIG: 0801947120208017911

Fecha del auto de declaración. 2 de noviembre de 2020.

Clase de concurso. Consecutivo (sin masa).

Entidad concursada. Karol Lisset Rivera Malpartida, con NIF X03839103N.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Ramon Badia Teruel.

Dirección postal: Calle SANT JOAN 22 LOCAL, 25310 - AGRAMUNT

Dirección electrónica: [rbadia@ramonbadia.com](mailto:rbadia@ramonbadia.com)

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 20 de noviembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Villaescusa Garcia.

ID: A200059830-1